



Excmo. Ayuntamiento de
Los Santos de la Humosa

BANDO DE LA ALCALDÍA MEDIDAS ARBOLADO Y SETOS PRIVADOS

**DOÑA CAROLINA URTASUN CALLEJA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA**

HAGO SABER: Que es de obligación de los propietarios el mantener los setos y arbolado de las Fincas Privadas en adecuadas condiciones, recortando su follaje y ramaje hasta el estricto límite con la vía pública, instando a mantener una vigilancia adecuada a su crecimiento y observar si hubiera presencia de bolsones de orugas procesionarias en los árboles.

Esta medida se adopta tras comprobar que, en diversas zonas del municipio, resulta frecuente que el ramaje de los setos y árboles que delimitan las parcelas privadas invadan la vía pública, ocasionando molestias e incluso riesgo de sufrir lesiones a los viandantes por enganches o impactos en sus salientes, así como presencia de orugas procesionarias, para dar más seguridad y evitar un problema de salud pública.

Desde el Ayuntamiento se exhorta a los propietarios a que realicen las podas y mantenimiento de sus parcelas, y que procedan a aplicar el correspondiente tratamiento fitosanitario, para evitar la dispersión y contagio de procesionaria a árboles sanos o tratados.

Desde el Ayuntamiento se está procediendo a la tala de árboles que se encuentran en mal estado o dañados, así como la aplicación de un tratamiento en los pinos de las zonas verdes municipales.

En Los Santos de la Humosa, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Doña Carolina Urtasun Calleja

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa

Plaza Mayor, 1, Los Santos de la Humosa. 28817 (Madrid). Tfno. 918848001. Fax: 918849095

